



P/ 3997

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 FEB 2020

VISTO: la renuncia presentada por la Cra. María Titina Batista, a las funciones como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

RESULTANDO: que la misma fuera designada por Resolución de la Presidencia de la República P/1765, de fecha 15 de mayo de 2017;

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

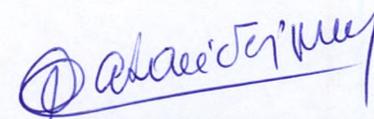
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase a partir del 29 de febrero de 2020, la renuncia presentada por la Cra. María Titina Batista, a las funciones como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, al cual fuera designada por Resolución de la Presidencia de la República P/1765, de fecha 15 de mayo de 2017.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2020-2-1-0000234